

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 18 MAYO 2015

DECRETO N° 1626 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio de reemplazo, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **LUZ ELIANA BELTRÁN GUERRERO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de Reemplazo, de fecha 05 de mayo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LUZ ELIANA BELTRÁN GUERRERO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO	: 26 de agosto de 1969
FUNCION	: Pardoceste
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 05 de mayo de 2015.-
HASTA	: 31 de mayo de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Ana Hernández Arredondo
RENDA	: \$ 315.132.-
CÓDIGO	: 868

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.- **REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JMTM/JMAB/IBT/CPG/MPA/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.